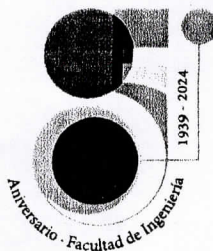




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 21 MAR 2025

VISTO:

El Expediente N° 03-4068-/2023 que contiene las actuaciones relativas al concurso convocado por Resolución N° 76/2025-Decanato, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, para cumplir tareas en docencia, en el Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que según en Acta de Cierre de Inscripción, no hubo aspirantes inscriptos.

Que atento a ello, el Jefe del Departamento de Ingeniería Química, solicita se declare desierto y se emita un nuevo llamado.

Que Secretaría Académica presta conformidad a lo peticionado.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el concurso convocado por Resolución N° 76/2025-Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, carácter regular, **CARGO N° 23139**, para cumplir tareas en docencia en el Área de Conocimiento: "TECNOLOGÍAS BÁSICAS", en las Asignaturas: "**INGENIERÍA DE REACCIONES QUÍMICAS I**" e "**INGENIERÍA DE REACCIONES QUÍMICAS II**" (ambas de la carrera Ingeniería Química), y en el Área de Conocimiento: "TECNOLOGÍAS APLICADAS", **Asignatura: "FENÓMENOS DE TRANSPORTE"** (carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos), en el Departamento de Ingeniería Química.

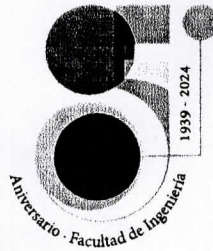
ARTÍCULO 3º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar un planeamiento acerca de uno de los temas seleccionados de los programas analíticos de las Asignaturas: "**INGENIERÍA DE REACCIONES QUÍMICAS I**", "**INGENIERÍA DE REACCIONES QUÍMICAS II**" (ambas de la carrera Ingeniería Química) y "**FENÓMENOS DE TRANSPORTE**" (carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos), todo dentro de las Áreas mencionadas en el artículo anterior.

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

377



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN



FACULTAD DE INGENIERÍA

//2...

ARTÍCULO 4º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, desde **día 23 al 29 de abril de 2025, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirá en la fecha indicada, de lunes a viernes de 08 a 12 horas, en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109- Oeste- -C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL concurso@fi.unsj.edu.ar. La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 6º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Ingeniera Marina DI CARLO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Ingeniería Romina SUVIRE – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Doctora María Elena IRIARTE – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

SUPLENTES: Ingeniero Marcelo ECHEGARAY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Doctor Pablo Santiago BELZUNCE – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ARTÍCULO 7º.- Los representantes del Claustro docente designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso son:

TITULAR: Magister Ingeniera Anelise SANTANA

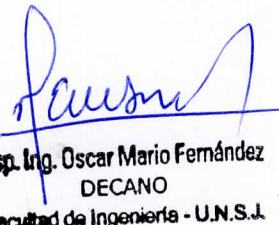
SUPLENTES: Especialista Ingeniera Rosana VILA
Ingeniera Amanda LÓPEZ

ARTÍCULO 8º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS., de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **377**
sec


Mg. Ing. PATRICIA CUADROS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.


Esp. Ing. Oscar Mario Fernández
DECANO
Facultad de Ingeniería - U.N.S.J.